

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CAROL ANDRE PEREIRA DE LA HOZ

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN METROPOLITANA NORPONIENTE

N° INT. VMV-0228-2015 (0736-2014)

En Santiago, a 22 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **ISABEL OYARZÚN ROMÁN**, cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas domiciliadas en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **CAROL ANDRÉ PEREIRA DE LA HOZ**, arquitecto, cédula de identidad N° 16.607.732-K, con domicilio en José Santiago Montt N°239, Santiago, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 11 de septiembre de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



CAROL ANDRÉ PEREIRA DE LA HOZ
PROFESIONAL
16.607.732-K



ISABEL OYARZÚN ROMÁN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-RMNP